

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0190

(Septiembre 20 de 2012)

"Por la cual se autoriza un pago por concepto de Capacitación para el personal de planta de la ESE. C.E.O, en **"Formación Auditores Internos en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional"** con cargo a los recursos de capacitación correspondientes a la vigencia de 2012

La Gerente de la Empresa Social del Estado CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a Capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación en formación de Auditores Internos, con el fin de contribuir con el desarrollo intelectual del personal de planta y garantizar la creación de líderes en la institución que cuente con ese conocimiento, y así apoyen a nivel profesional asistencial estos procesos.

Que una funcionario de Carrera Administrativa pertenecen al nivel Profesional de la E.S.E. C.E.O efectuó su inscripción previa solicitando a la Gerencia la autorización y el auxilio económico para participar en este evento, el cual se llevará a cabo durante los días 28 y 29 de septiembre, los días 5, 6 y 12 de octubre del año en curso.

Que la **"Formación Auditores Internos en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional"**, es una capacitación que va orientada al desarrollo de sus destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a proporcionar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que posibilite el desarrollo profesional asistencial como servidores públicos y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la institución.

Que este tipo de capacitaciones son necesarias por resultar altamente pertinentes en estos momentos; habida cuenta que la institución se encuentra desarrollando e implementando todo lo reglamentado por Salud Ocupacional y administrativas y como una actividad de mejora continua que requiere un alto grado de formación y sensibilización de los diferentes actores en este caso representados en lo profesionales.

Que se requiere sufragar los gastos necesarios para adelantar la inscripción de una funcionario a la **"Formación Auditores Internos en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional"**, adelantada por ICONTEC Nit. 860.012.336-1, entidad organizadora del evento la cual está legalmente constituida y cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad, acorde con la documentación adjunta a la invitación.

Que la capacitación ofrece a los participantes al evento módulos y salas especializadas que se desarrollaran en módulos simultáneos orientados por igual número de profesionales, en los siguientes temas:

- 1- FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA DE OHSAS 18001
- 2- TECNICA PARA AUDITORIA INTERNA EN UN SGS&SO
- 3- HABILIDADES DEL AUDITOR EN SGS&SO

MATERIAL DE APOYO – CD CON TODOS LOS PROGRAMAS DE CADA MODULO - AGENDA PARA TOMAR APUNTES

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la capacitación solicitada por la funcionaria, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2012 en el Rubro de Capacitación con el Código Presupuestal 2020211, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2650 del 19 de Septiembre de 2012.

Que en merito de lo antes expuesto,

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

CONTINUACION RESOLUCION No. 0190

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la participación de una funcionaria de Carrera Administrativa de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA en la **"Formación Auditores Internos en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional"**, el cual se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre, los días 5, 6 y 12 de octubre del año en curso, Organizado por el ICONTEC Nit. 860.012.336-1, quien se identifica a continuación:

1. Dra. **GLORIA DISNEY FAJARDO MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.159.262, quien se desempeña como Profesional Universitario Área de la Salud.

ARTICULO SEGUNDO: Los costos de la inscripción de la Funcionaria en la **"Formación Auditores Internos en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional"**, serán asumidos en su totalidad por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, con recursos para la actual vigencia 2012 en el Rubro de Capacitación con el Código Presupuestal 2020211, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2650 del 19 de Septiembre de 2012.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el pago por valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000.00.) MCTE, IVA incluido** correspondiente a la inscripción de una funcionaria, a los organizadores del evento el ICONTEC Nit. 860.012.336-1, una vez se firme la Carta de Compromiso Educativo.

ARTICULO CUARTO: Firmar Carta de Compromiso Educativo, para realizar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento del mencionado compromiso que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva


CARMEN JAIMENE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano
Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva